



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 218 - - - -
(24 MAR 2017)

"Por medio de la cual se le da alcance al Artículo primero de la Resolución No 116 del 21 de febrero de 2017"

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución N° 641 del 27 de junio de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es una entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, organismo del sector con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito, relacionados con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas y audiovisuales, arte dramático, danza y música a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES mediante Resolución No 100 de fecha 20 de febrero de 2017, dio apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017

Que mediante resolución No 116 de 21 de febrero de 2017, se modificó algunos apartes del artículo segundo de la Resolución No 100 del 20 de febrero de 2017, en atención al número relacionado de los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan las siguientes convocatorias: "Residencias artísticas en BLOQUE ciudad de Bogotá" y "Beca arte, cuerpo y tecnología" del área transversales, "Beca de creación Ebook para primera infancia" del área de literatura y "Residencia audiovisual en arte ciencia y tecnología" del área de audiovisuales, el cual quedó así:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	CDP
TRANSVERSALES	RESIDENCIA	Residencias* artísticas EN BLOQUE Ciudad Bogotá	\$90.000.000	1346 FECHA 20-02-2017 1388 FECHA 20-02-2017 1391 FECHA 20-02-2017 1450 FECHA 21-02-2017
	BECA	Beca arte, cuerpo y tecnología	\$30.000.000	1347 FECHA 20-02-2017 1387 FECHA 20-02-2017 1451 FECHA 21-02-2017
LITERATURA	BECA	Beca de creación de ebook para primera infancia	\$30.000.000	1404 FECHA 20-02-2017 1409 FECHA 20-02-2017
AUDIOVISUALES	RESIDENCIA	Residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología	\$16.000.000	1328 FECHA 20-02-2017 1416 FECHA 20-02-2017

Que posterior a la modificaciones descritas, se presentaron los siguientes cambios en los códigos presupuestales y en los números finales de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Área Financiera, que respaldan las siguientes convocatorias:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 218 - - - -
(26 MAR 2017)

- Beca ciudad de Bogotá de Arte urbano se aumentó el valor del estímulo y el valor del mismo quedó en la suma de \$100.000.800, el cual será respaldado por el CDP No 1378 fecha 20-02-2017.
- Beca de creación en danza el CDP No 1362 se reemplazó por el CDP No 1471 de fecha 22-02-2017.
- Beca de creación de Ebook para primera infancia el CDP No 1409 se reemplazó por el CDP No 1632 de fecha 10-03-2017 por cambio de código presupuestal -tejedores primera infancia.
- Residencias en Música el CDP No 1351 se reemplazó por el CDP No 1472 fecha 22-02-2017.

Que conforme los cambios de códigos presupuestales y modificaciones descritas, se hace necesario actualizar la información y darle alcance al artículo primero de la Resolución No 116 del 21 de febrero de 2017,

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance al artículo primero de la Resolución No 116 del 21 de febrero de 2017, en atención a los cambios en los códigos presupuestales y en los números finales de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Área Financiera, el cual quedará así:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCA-TORIA	VALOR	CDP
TRANSVERSALES	RESIDENCIA	Residencias artísticas EN BLOQUE Ciudad Bogotá	\$90.000.000	1346 1388 1391 1450
	BECA	Beca arte, cuerpo y tecnología	\$30.000.000	1347 1387 1451
AUDIOVISUALES	RESIDENCIA	Residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología	\$ 16.000.000	1328 1416
ARTES PLÁSTICAS	BECA	Beca ciudad de Bogotá de Arte urbano	\$100.000.800	1378
DANZA	BECA	Becas de creación en danza	\$140.000.000	1471 1392
LITERATURA	BECA	Beca de creación de Ebook para primera infancia	\$30.000.000	1632 1404
MÚSICA	BECA	Residencias en Música	\$ 60.000.000	1472

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 116 del 21 de febrero de 2017, continuarán vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.
(24 MAR 2017)

218 - - - - 4

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos, conforme el Art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 MAR 2017

JAIME CERON SILVA
Subdirector de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez -Jeje Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Nidia Rocio Díaz -Contratista Subdirección de las Artes

Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y remitió información: José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias